



En la Casa Consistorial de Castellón de la Plana, previa la preceptiva convocatoria, siendo las 14:00 horas del día 26 de noviembre de 2015, se constituye la Mesa de Contratación cuya composición es la siguiente: D. Antonio Lorenzo Górriz, que preside la Mesa; D. Gabriel Eixea Agustí, Letrado de la Asesoría Jurídica Municipal, y D<sup>a</sup> Amparo Grifo Benedicto, Jefa del Negociado de Fiscalización Adjunta de Sección-Asesora, que actúan como Vocales; y Pilar Simó Serra, Jefa de Sección de Contratación y Patrimonio que tramita el expediente de contratación, que actúa como Secretaria de la Mesa al objeto de dar a conocer conocimiento del informe técnico emitido por D. Blas Jovells Igual, en fecha 26 de noviembre de 2015, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluía en los **sobres B** de las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos para la contratación de las obras de la zona verde ZV-JL/081 Fase 1, según acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 30 de octubre de 2015 y cuyo anuncio fue publicado en el BOP número 135 de fecha 3 de noviembre de 2015 y posterior apertura de los **sobres C**.

Abierta la sesión, se hace llamamiento a los licitadores que, previa citación al efecto, han acudido a la convocatoria, y que son:

- D<sup>a</sup> Carmen Pérez, en representación de la mercantil Actia Iniciativas SL,
- D. Pedro Rodríguez Artola, en representación de la mercantil ADC Infraestructuras y Sistemas SL,
- D. Jaime Querol Molinos, en representación de la mercantil Becsa SAU,
- D. Eugenio Vicente Bermúdez, en representación de la mercantil Civicons Construcciones Públicas SLU,
- D. Aurelio Lozar Arroyo, en representación de la mercantil Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU, y
- D<sup>a</sup> Yolanda Llorens, en representación de la mercantil Pavasal Empresa Constructora SA.

En primer lugar por el Arquitecto Municipal D. Blas Jovells Igual se procede a la lectura de su informe de fecha 26 de noviembre de 2015, en el que consta la valoración de los criterios subjetivos no evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas cuya documentación se incluía por los licitadores en los **sobres B**, según el cual:

“Analizada la documentación incluida en el sobre B de las distintas ofertas admitidas, y conforme a los criterios de valoración establecidos en el PCAP, se procede al análisis y valoración de los distintos conceptos enumerados en el mismo.

## 2.1. PROPUESTA TÉCNICA.-

Se tienen en cuenta los siguientes aspectos, para valorar las distintas propuestas hasta un máximo de 30 puntos.

- El **estudio de la obra a ejecutar**, afecciones causadas por la misma e incidencias que puedan afectar al normal desarrollo de los trabajos, hasta un máximo de **15 puntos**.
- La **programación de la obra**, con descripción de la metodología de trabajo que se seguirá para la ejecución y control de la obra, equipos y materiales puestos a disposición de

la misma, localización de zonas de acopios, instalaciones auxiliares, estudio de suministros y vertidos, medias de protección medioambiental, así como la organización, cualificación y experiencia del personal, hasta un máximo de **15 puntos**.

Así, se establecen las puntuaciones para cada plica atendiendo a las consideraciones que se expresan a continuación:

### **PLICA nº 1. COVOP CONSTRUCCIONES.-**

La concepción general de la obra se expresa con claridad y concreción, derivada del exhaustivo análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de acopios de materiales y de instalaciones auxiliares, de medios de transporte y plantas de producción de materiales, y los condicionantes externos, especialmente las interferencias con los usos del entorno.

Se aportan soluciones para los desvíos provisionales y reposiciones de servicios, así como medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

### **PLICA nº 2. PAVASAL**

La concepción general de la obra se expresa con claridad, derivada tanto del correcto análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de acopios de materiales y de instalaciones auxiliares, de medios de transporte y plantas de producción de materiales, y los condicionantes externos, especialmente las interferencias con los usos del entorno.

Se aportan soluciones para los desvíos provisionales y reposiciones de servicios, así como medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

### **PLICA nº 3. BECSA**



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

La concepción general de la obra se expresa con claridad, derivada tanto del correcto análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de acopios de materiales y de instalaciones auxiliares, de medios de transporte y plantas de producción de materiales, y los condicionantes externos, especialmente las interferencias con los usos del entorno.

Se aportan soluciones para los desvíos provisionales y reposiciones de servicios, así como medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

**PLICA nº 4. ADC**

La concepción general de la obra se expresa con claridad, derivada tanto del correcto análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se proponen medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **5 puntos**.

**PLICA nº 5. JUJOSA**

La concepción general de la obra se expresa con claridad.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **10 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de instalaciones auxiliares y de medios de transporte.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **5 puntos**.

### **PLICA nº 6. CIVICONS**

La concepción general de la obra se expresa con claridad y concreción, derivada del exhaustivo análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se proponen medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se analizan las necesidades de instalaciones auxiliares y de medios de transporte.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **10 puntos**.

### **PLICA nº 7. ACTIA, S.L.**

La concepción general de la obra se expresa con claridad.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **10 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se proponen medidas de señalización y seguridad adecuadas.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la programación de la obra a ejecutar **5 puntos**.

### **PLICA nº 8. RAVI**

La concepción general de la obra se expresa con claridad.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **10 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de instalaciones auxiliares y de medios de transporte.

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

**Se asigna por el aspecto relativo a la programación de la obra a ejecutar 5 puntos.**

### **PLICA nº 9. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS (SAOPSA)**



## Ayuntamiento de Castellón de la Plana

La concepción general de la obra se expresa con claridad, derivada tanto del correcto análisis del proyecto como de las afecciones e incidencias previsibles, bien estructurada y fácilmente comprensible.

Se asigna por el aspecto relativo al **estudio y conocimiento de la obra** a ejecutar **15 puntos**.

El proceso constructivo se define en coherencia con el contenido del proyecto.

Se analizan las necesidades de acopios de materiales y de instalaciones auxiliares, de medios de transporte y plantas de producción de materiales, y los condicionantes externos, especialmente las interferencias con los usos del entorno. No obstante, las zonas de instalaciones auxiliares se ubican sobre una propiedad privada (Fase II).

Se propone dotación de medios personales con capacitación adecuada y organigrama coherente.

Se asigna por el aspecto relativo a la **programación de la obra** a ejecutar **10 puntos**.

Resultan así, en resumen, las siguientes puntuaciones:

PLICA nº	EMPRESA	Puntos estudio y conocimiento obra	Puntos programación obra	PUNTOS PROPUESTA TÉCNICA
1	COVOP	15,00	15,00	30,00
2	PAVASAL	15,00	15,00	30,00
3	BECSA	15,00	15,00	30,00
4	ADC	15,00	5,00	20,00
5	JUJOSA	10,00	5,00	15,00
6	CIVICONS	15,00	10,00	25,00
7	ACTIA	10,00	5,00	15,00
8	RAVI	10,00	5,00	15,00
9	SAOPSA	15,00	10,00	25,00

### 2.2. MEJORAS PROPUESTAS.-

Para la valoración de este apartado se procede en primer lugar a analizar todas las mejoras propuestas por los licitadores, a continuación se establecen los criterios de ponderación Ci para las distintas mejoras ofertadas conforme a los criterios establecidos en el PCAP, en función de su idoneidad, justificación y grado de definición, y se aplican dichos coeficientes a la valoración económica de cada mejora Imi ofertada y justificada en la correspondiente plica.

En todo caso, para aquellas mejoras propuestas en las que no se justifica su valoración aportando descomposición de precios conforme a los criterios establecidos en el PCAP, se considera un valor económico de 0,00 €.

Dado que en varias plicas se propone la coordinación de seguridad y salud a cargo del contratista, la valoración económica asignada a cada una de ellas será la menor de todas las ofertadas, en este caso concreto la que figura en la plica presentada por BECSA, que asciende a 2.500,79 €.

Igualmente, en las plicas presentadas por las empresas BECSA y CIVICONS se incluye la instalación de contenedores soterrados para la recogida de residuos, por lo que se

considera que el valor de ambas ofertas es el menor de los propuestos, en este caso 11.917,67 €.

Resulta así la siguiente valoración económica ponderada **Imp** para cada una de las plicas.

#### **PLICA nº 1. COVOP CONSTRUCCIONES.-**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Coordinación de seguridad y salud a cargo de la empresa	2.500,17 €	1,00	<b>2.500,17 €</b>
Adoquín tipo "pavicésped" en plazas aparcamiento.	6.823,90 €	1,00	<b>6.823,90 €</b>
Preinstalación sensores en las plazas de aparcamiento.	14.484,20 €	1,00	<b>14.484,20 €</b>
Extensión del carril bici al ámbito de la Fase II.	5.993,26 €	1,00	<b>5.993,26 €</b>
Revestimiento mármol blanco macael paramentos fuente.	265,45 €	1,00	<b>265,45 €</b>
Construcción de un vaso para la fuente suplementario.	2.432,48 €	1,00	<b>2.432,48 €</b>
Incremento en el número de elementos de mobiliario urbano	2.975,00 €	0,70	<b>2.082,50 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>34.581,96 €</b>

#### **PLICA nº 2. PAVASAL.-**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Riegos periódicos superficie explanada durante ejecución.	11.563,20 €	0,80	<b>9.250,56 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>9.250,56 €</b>

No se valoran las mejoras relativas a la protección del vallado con malla anti-polvo ni a la utilización de maquinaria con baja emisión de ruidos por no haber justificado suficientemente su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

#### **PLICA nº 3. BECSA**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Coordinación de seguridad y salud a cargo de la empresa	2.500,17 €	1,00	<b>2.500,17 €</b>
Incremento espesor aglomerado asfáltico en viales circulación.	1.992,40 €	1,00	<b>1.992,40 €</b>
Mecanismo limpieza arqueta de la fuente con agua a presión.	800,00 €	0,90	<b>720,00 €</b>
Instalación 3 contenedores soterrados.	11.917,67 €	1,00	<b>11.917,67 €</b>
Señalización horizontal plazas aparcamiento discapacitados.	715,92 €	1,00	<b>715,92 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>17.846,16 €</b>

No se valoran las mejoras relativas a la ampliación del carril bici a la Fase II, la intervención de asistencia técnica externa en la ejecución de las obras, la utilización de georadar y la instalación de sistema de telemando para la red de riego por no haber justificado su valoración con los precios descompuestos correspondientes.



#### **PLICA nº 4. ADC**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Coordinación de seguridad y salud	2.500,17 €	1,00	<b>2.500,17 €</b>
Mantenimiento de la zona ajardinada durante 1 año	10.800,00 €	0,90	<b>9.720,00 €</b>
Instalación de 3 fuentes modelo ATLAS.	2.250,00 €	0,70	<b>1.575,00 €</b>
Instalación tobogán-torre-columpio	5.625,00 €	0,70	<b>3.937,50 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>17.732,67 €</b>

No se valoran las mejoras relativas a la utilización de georadar e inspección de tuberías con cámara por no justificar suficientemente su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

#### **PLICA nº 5. JUJOSA**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>0,00 €</b>

No se valoran las mejoras propuestas por no haber justificado su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

#### **PLICA nº 6. CIVICONS**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Instalación dos proyectores LED y luminaria suplementaria	10.107,55 €	1,00	<b>10.107,55 €</b>
Instalación módulo contenedores soterrados.	11.917,67 €	<b>1,00</b>	<b>11.917,67 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>22.025,22 €</b>

No se valora la mejora relativa a la instalación de un pozo para suministro de agua a la red de riego y a la fuente ornamental por tratarse de una instalación cuya autorización ó legalización no están contempladas en el precio descompuesto aportado, y por lo tanto su coste debería correr a cargo del Ayuntamiento, a la vez que esta mejora no sería efectiva a la finalización del plazo de ejecución de la obras.

#### **PLICA nº 7. ACTIA, S.L.**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Instalación soporte para aparcamiento de bicicletas.	852,20 €	0,70	<b>596,54 €</b>
Instalación sistema para reutilización aguas de riego.	759,87 €	0,90	<b>683,88 €</b>
Instalación marquesinas en plazas de aparcamiento.	17.784,40 €	0,50	<b>8.892,20 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>10.172,62 €</b>

A la mejora propuesta relativa a la instalación de marquesinas en plazas de aparcamiento se le asigna un coeficiente de ponderación de 0,50 por entender que se trata de una solución incompatible con el criterio tenido en cuenta en la redacción del proyecto de caracterizar el ámbito de la intervención como zona ajardinada.

### **PLICA nº 8. RAVI**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
------------------------------------	----------------------------	-----------------------------	--------------------------

**TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA** 0,00 €

No se valoran las mejoras propuestas al entender que se trata de ejecutar obras sobre unos terrenos cuya propiedad actualmente no es municipal.

### **PLICA nº 9. SERRANO AZNAR OBRAS PÚBLICAS (SAOPSA)**

Descripción de la mejora propuesta	Valoración según plica IMi	Coefficiente ponderación Ci	Valoración económica IMP
Diferencias de mediciones	1.054,94 €	1,00	<b>1.054,94 €</b>
Incremento juegos infantiles.	8.916,00 €	0,70	<b>6.241,20 €</b>
Instalación circuito biosaludable.	9.124,71 €	0,70	<b>6.837,30 €</b>
Instalación pipi-can	3.360,00 €	0,70	<b>2.352,00 €</b>
<b>TOTAL VALORACIÓN ECONÓMICA</b>			<b>16.035,44 €</b>

No se valoran las mejoras propuestas relativas a la realización de un estudio topográfico y replanteo de las obras por considerar que estas actividades son obligación contractual del contratista, además de no justificar suficientemente su valoración, así como la mejora relativa a la instalación de un programador modular avanzado, por no haber justificado suficientemente su valoración con los precios descompuestos correspondientes.

Aplicando el criterio de valoración de las ofertas para la propuesta de mejoras establecido en la cláusula 11ª del PCAP, mediante la aplicación de la expresión  $P_{\text{empresa}} = \sum (IMi \times Ci) \times 20 / IMP_{\text{max}}$  resultan las siguientes puntuaciones :

PLICA nº	EMPRESA	Imp (€)	Pempresa
1	COVOP	34.581,96	20,00
2	PAVASAL	9.250,56	5,35
3	BECSA	17.846,16	10,32
4	ADC	17.732,67	10,26
5	JUJOSA	0,00	0,00
6	CIVICONS	22.025,22	12,74
7	ACTIA	10.172,62	5,88
8	RAVI	0,00	0,00
9	SAOPSA	16.035,44	9,27

### **CONCLUSIÓN.-**

Atendiendo a la valoración efectuada por cada uno de los distintos conceptos, en la forma establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, resulta la siguiente valoración técnica total para cada una de las ofertas:

PLICA nº	EMPRESA	Puntos Propuesta Técnica	Puntos Mejoras	PUNTOS TOTAL
1	COVOP	30,00	20,00	<b>50,00</b>
2	PAVASAL	30,00	5,35	<b>35,35</b>
3	BECSA	30,00	10,32	<b>40,32</b>
4	ADC	20,00	10,26	<b>30,26</b>
5	JUJOSA	15,00	0,00	<b>15,00</b>
6	CIVICONS	25,00	12,74	<b>37,74</b>
7	ACTIA	15,00	5,88	<b>20,88</b>
8	RAVI	15,00	0,00	<b>15,00</b>
9	SAOPSA	25,00	9,27	<b>34,27"</b>



A continuación se procede a la apertura de los **sobres C** presentados por las mercantiles licitadoras conteniendo la documentación relativa a los criterios objetivos de valoración evaluables automáticamente mediante fórmulas matemáticas, resultando de ello lo siguiente:

**1º.-** La mercantil **Corporación Europea de Servicios y Capitales SAU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 16,03% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 3 personas a 67 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.500,17 euros (1% del importe de ejecución material de la obra).

– Propuesta de D. José Manuel Díaz Solano en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**2º.-** La mercantil **Pavasal Empresa Constructora SA** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 5,55% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 4 personas a 282 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Antonio Escribano Marcos en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**3º.-** La mercantil **Becsa SAU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 15,50% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 2 personas a 67 jornadas completas cada persona,

que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.500,17 euros.

– Propuesta de D. Francisco Sanchis Vilar en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**4º.-** La mercantil **ADC Infraestructuras y Sistemas SL** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Jorge Cubero Llorens, en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 15,00% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 1 persona a 48 jornadas completa, que se encuentre en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandante de primer empleo, o persona con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.500,17 euros correspondiente al 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Jorge Cubero Llorens en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**5º.-** La mercantil **Juan José Sánchez López SA (Jujosa)** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 6'00% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 2 personas a 64 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D<sup>a</sup> Purificación Sánchez Belmonte en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**6º.-** La mercantil **Civicons Construcciones Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Pedro Romero Pavía en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, por la cantidad de 242.955,37 euros, más 51.020,63 euros en concepto de IVA.



---

**Ayuntamiento de Castellón de la Plana**

– Propuesta de D. Pedro Romero Pavía en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 3 personas a jornada completa durante el plazo de ejecución de las obras (192 jornadas laborales completas) que cumplan los requisitos establecidos en la cláusula 8ª.

– Escrito de D. Pedro Romero Pavía en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Pedro Romero Pavía en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**7º.-** La mercantil **Actia Iniciativas SL** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Benjamín Mansergas Juan en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, con estricta sujeción a los documentos integrantes del expediente de contratación cuyo contenido acepta en su integridad, por la cantidad de 240.991,73 euros, más 50.608,26 euros en concepto de IVA

– Propuesta de D. Benjamín Mansergas Juan en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 5 personas a 67 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo.

– Escrito de D. Benjamín Mansergas Juan en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. Benjamín Mansergas Juan en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**8º.-** La mercantil **Ravi Obras, Transportes y Excavaciones SL** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. Daniel Ramos Alfonso en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 18,10% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. Daniel Ramos Alfonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 1 persona a 70 jornadas completas, que se encuentre con dificultades de acceso al mercado laboral cumpliendo los requisitos que se indican en el Pliego de Cláusulas Administrativas.

– Escrito de D. Daniel Ramos Alfonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra la cantidad de 2.500,17 euros.

– Propuesta de D. Daniel Ramos Alfonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

**9º.-** La mercantil **Serrano Aznar Obras Públicas SLU** presenta la siguiente documentación:

– Declaración responsable de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil, indicando que se compromete a ejecutar el contrato, ofreciendo una baja del 14,39% sobre el presupuesto del contrato, IVA excluido.

– Propuesta de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a contratar 2 personas a 120 jornadas completas cada persona, que se encuentren en situación de desempleo al menos desde enero de 2013, demandantes de primer empleo, o personas con discapacidad igual o superior al 33%.

– Escrito de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a destinar a la comunicación social de la obra el 1% del importe de ejecución material de la obra.

– Propuesta de D. César Gutiérrez Alonso en nombre y representación de la mercantil en la que se compromete a una reducción del plazo de ejecución de las obras en un 20%.

La Mesa acuerda remitir los sobres con la documentación presentada a los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que se efectúe la valoración de las ofertas conforme a los criterios establecidos en la cláusula 11ª del Pliego de cláusulas administrativas particulares regulador de la presente contratación y se emita el correspondiente informe.

Dándose por concluido el acto, se extiende la presente acta, firmándola los miembros de la Mesa, de cuyo contenido, como Secretaria de la Mesa, doy fe.